

ARES SOLUCIONES DE IDENTIFICACION S.A.

Anuncio del acuerdo de reducción de capital social mediante la amortización de las acciones que conforman el capital social, adoptado por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada con fecha 01 de diciembre de 2025.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Ares Soluciones de Identificación, S.A., celebrada el 01 de diciembre de 2025, acordó reducir el capital social de la sociedad en la suma de 16.940 euros.

La reducción se hace a razón de la amortización de las 16.940 acciones sociales, los números 138.913 a 155.852 ambos inclusive, que la sociedad posee en concepto de autocartera.

Esta reducción de capital disminuye el capital social en la cifra de 16.940 euros, resultante de aplicar el valor nominal de cada participación (1 euros) a las 16.940 acciones amortizadas. En virtud de dicha reducción, el capital social queda fijado en 138.912 euros y representado por 138.912 participaciones sociales de 1 euros cada una de ellas, numeradas del 1 al 138.912, todos ambos inclusive.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo Sexto de los Estatutos Sociales relativo al nuevo capital social de Ares Soluciones de Identificación, S.A.

Montornés del Vallés, 02 de diciembre de 2025.- Administrador Único, Eleuterio del Pino Martínez.